



La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 7 DE JUNIO DEL 2012. NUM. 32,840

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 61-2012

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que para una eficiente labor legislativa es preciso contar con el apoyo técnico necesario, siendo aspectos clave para ello el Departamento de Secretaría Adjunta y la Asistencia de Cámara, en especial la de Junta Directiva.

CONSIDERANDO: Que en la actualidad la Secretaría Adjunta está bajo la responsabilidad de la ciudadana Alba Beatriz Rivera Duarte, quien con alto esmero y responsabilidad arribó el 1 de mayo de 2012 a treinta (30) años de antigüedad laboral. Misma antigüedad que el 11 de Abril alcanzó el ciudadano Norman Alexis Arévalo Casaña, en el cargo de Oficial de Junta Directiva o Jefe de Ujieres, desempeñándose igualmente con alto esmero y responsabilidad. Asimismo, el ciudadano José Oscar López Tàbora, encargado de Sonido del Hemicycle Legislativo y la ciudadana Norma Lizeth Girón Pineda, tienen una amplia trayectoria laboral que se remonta a la Asamblea Nacional Constituyente.

CONSIDERANDO: Que es competencia del Congreso Nacional otorgar reconocimientos a las personas que, como los ciudadanos relacionados en el Considerando precedente, han prestado relevantes servicios al país.

PORTANTO,

DECRETA:

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO Decreto No. 61-2012.	A. 1-2
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Acuerdos Nos.: 334, 335, 001, 002, 003, 005 y 006.	A. 2-3
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD Acuerdo Ejecutivo Número 020-2012	A. 4-6
SECRETARÍA DEL INTERIOR Y POBLACIÓN Acuerdo No.01-M-GDSB-2012	A. 7
AVANCE	A. 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad
B. 1-44

ARTÍCULO 1. Otorgar a los ciudadanos: **ALBA BEATRIZ RIVERA DUARTE, NORMAN ALEXIS ARÉVALO CASAÑA, JOSÉ OSCAR LÓPEZ TÀBORAY NORMA LIZETH GIRÓN PINEDA**, Placa de Reconocimiento y Medalla de Oro, por los relevantes servicios prestados a la patria en toda una vida de servicio legislativo, al superar los treinta (30) años de antigüedad al servicio de este Poder del Estado. El que asimismo incluirá la suma en metálico de VEINTE MIL LEMPIRAS (L.20,000.00) para cada uno de los homenajeados.

El reconocimiento al que se refiere el párrafo anterior será entregado en acto solemne en el marco de

Sección "B"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DARMH No. 003-2012 "ADQUISICIÓN DE LLANTAS, NEUMÁTICOS Y VÁLVULAS" PARA SU FLOTA VEHICULAR

AVISO

1. La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), invita a los interesados a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DARMH No. 003-2012 "ADQUISICIÓN DE LLANTAS, NEUMÁTICOS Y VÁLVULAS PARA SU FLOTA VEHICULAR", que será sufragada con fondos propios de HONDUTEL.
2. Los interesados podrán retirar el documento base de licitación, en las instalaciones de HONDUTEL, Vista Hermosa, en el departamento del Almacén General, ubicado en el edificio "Alonso Víctor Valenzuela Soto", contiguo al RAP, previo al pago de L. 1,000,00 (mil lempiras exactos) no reembolsables, en la Tesorería General de HONDUTEL, ubicada en el Palacio de las Telecomunicaciones, barrio El Centro de Tegucigalpa.
3. La licitación se desarrollará conforme a las normas y procedimientos de la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras. La adjudicación del contrato se hará por ítem a la oferta evaluada como la más baja entre aquellas que cumplan con todos los requisitos del documento de licitación.
4. Los licitantes podrán obtener información adicional del documento base de la licitación en la página web <http://www.hondutel.hn>, a partir del jueves 31 de mayo de 2012.
5. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado. La recepción y apertura de las ofertas se efectuará en acto público, el día martes 10 de julio de 2012, a las 10:00 A.M., hora oficial de la República de Honduras, en el salón de conferencias

del Centro de Capacitación de HONDUTEL (CENCAPH), ubicado en el segundo edificio del plantel Miraflores, frente a la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, bulevar Centroamérica, en presencia de los miembros representantes de los órganos contralores del Estado, la comisión nombrada para tal efecto por HONDUTEL y los oferentes o representantes debidamente acreditados.

6. Después de la hora indicada, no se aceptarán ofertas.

Tegucigalpa, M.D.C., mayo de 2012.

LIC/MSC Romeo Orlando Vásquez Velásquez
Gerente General

7 J. 2012.

FE DE ERRATA

El infrascrito, Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, en uso de sus facultades y en aplicación del Artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 94-2011 de fecha 09 de junio de 2011, hace la siguiente rectificación:

"Que por un error involuntario en el Ordinal TERCERO del Acuerdo No. 006-2012 de fecha diecisiete de mayo de 2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, No. 32,822 de esa misma fecha (página A.10), se consignó el municipio 20 del departamento de Francisco Morazán como San Juan de Flores, **siendo lo correcto el municipio de "CANTARRANAS"**, tal como fue establecido en el Decreto Legislativo arriba indicado, razón por la cual se rectifica dicho Acuerdo únicamente en ese sentido".

Para los efectos legales correspondientes, publíquese la presente Fe de Errata en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de junio de dos mil doce.

ABOG. ALEJANDRO MARTINEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

7 J. 2012.